

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de una (1) computadora WYSE 75, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1988 afectada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS (A 4.400.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO